

Al despacho del señor Juez Informando que se recibió solicitud del señor JOSÉ ROSALINO SEGOVIA MONTENEGRO de nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte. 08 de septiembre de 2021.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y la solicitud expuesta por el señor JOSÉ ROSALINO SEGOVIA MONTENEGRO, el Juzgado, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda, DISPONE:

1º.- Señalar la hora de las **9:00 A.M. del día 26 del mes de Octubre de 2021** para llevar a cabo el interrogatorio de parte a los señores DIANA LUDIVIA CUADRAS QUIJANO y CRISTIAN ANDRES LOPEZPARDO, que en forma escrita u oral le formulará el Sr. JOSÉ ROSALINO SEGOVIA MONTENEGRO.

2º.- Notifíquese a los citados de acuerdo con los artículos 291 y 292 del C.G.P., o en la forma dispuesta en el Art.8º del Decreto 806 de 2020, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la diligencia. (Art.183 inc.2 Ib); y adviértaseles que de no comparecer a la diligencia, negarse a responder las preguntas o hacerlo de forma evasiva, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 205 Ibídem, presumiendo como ciertos los hechos susceptibles de confesión que sean contenidos en preguntas asertivas dentro del interrogatorio.

3º.- Se advierte a las partes que la diligencia se realizará de manera virtual a través de videoconferencia y en tal virtud se les recomienda revisar las instalaciones y capacidad del internet, audio y video, para que puedan participar en la audiencia sin ningún inconveniente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez